

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1523 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA

REQUINOA, 31 de mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1520 de fecha 31.05.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratos de servicios de movilización, para el traslado ida y regreso de aproximadamente 55 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que asistirán a la actividad " Malón para adultos mayores", organizado por la Caja de Compensación Los Andes, a realizarse en el gimnasio de Población El Manzanal, ubicado en Avenida Einstein con Héctor Zamorano, comuna de Rancagua, entre las 15:30 y las 19:30 hrs. hoy 31.05.2012. Adjunta contratos de trasportistas: ROSENDO HERRERA OLIVOS, RUT N° 10.440.411-1 por un monto de \$ 60.000 exento impuesto y de MARTA CORRAL DONOSO, RUT N° 4.723.786-6 por un monto de \$ 35.000 exento impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contratos de fecha 31.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y los siguientes transportistas, quienes realizarán el traslado de 55 adultos mayores de Clubes asociados a la UCAM de nuestra Comuna que asistirán a la actividad " Malón para adultos mayores", organizado por la Caja de Compensación Los Andes, a realizarse en el gimnasio de Población El Manzanal, ubicado en Avenida Einstein con Héctor Zamorano, comuna de Rancagua, entre las 15:30 y las 19:30 hrs. hoy 31.05.2012 :

- **ROSENDO HERRERA OLIVOS**, RUT N° 10.440.411-1 con domicilio en Pasaje Pedro Marchant N° 51 Población Nuevo Amanecer, por un monto total de total de \$ 60.000 exento de IVA.

- **MARTA CORRAL DONOSO**, RUT N° 4.723.786-6 con domicilio en Calle las Camelias N° 179 Villa jardín, Requínoa, por un monto total de total de \$ 35.000 exento de IVA. Para realizar el traslado ida y regreso de 15 adultos mayores para asistir a actividad señalada en el punto anterior.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ MZS //mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)